



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Humanidades*

*Área Económico-Financiera*

**COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN - ACTA N° 06/16**

**Contratación Directa N°: 11/2016**

**Ref. Expediente N°: 28-2016-02219**

**Objeto del llamado: Adquisición de Anillos, Tapas y Contratapas para la Facultad de Humanidades.**

- - - - En la ciudad de Resistencia, Chaco, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil dieciseis, siendo las 11:00 horas, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos, integrada por los señores: Hugo E. GARCIA LOZA, Director Gral. de Coord. Administrativa, Alfredo O. SIMONI, Jefe del Área Económico-Financiera y Verónica BROCAL OSUNA, Jefe de División Contrataciones, funcionarios designados por Resolución N° 1387/08-D, con el objeto de analizar las dos (2) ofertas presentadas en el llamado de referencia.

- - - - En cumplimiento del Artículo 83 del Decreto 893/12, esta Comisión procede en este acto a realizar la evaluación de las ofertas, de la documentación y calidad de los oferentes, junto con el cuadro comparativo de precios transcribiéndose los siguientes datos:

**OFERENTE N° 1: “R.C.W. S.R.L. – CUIT 30-71452710-6”** presenta presupuesto en hoja con membrete propio, en original, cotizando cada uno de los diez (10) renglones solicitados por un valor total de \$ 35.774,60- (treinta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos con sesenta ctvos) y adjunta: el pliego con la Declaración Jurada completa y firmada y el Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP vigente.- - -

**OFERENTE N° 2: “MILENIO S.R.L. – CUIT 30-69809460-1”** presenta presupuesto en hoja con membrete propio, en original, cotizando cada uno de los diez (10) renglones solicitados por un valor total de \$ 30.741,30- (treinta mil setecientos cuarenta y un pesos con treinta ctvos) y adjunta: el pliego con la Declaración Jurada completa y firmada; Constancia de Inscripción y Certificado Fiscal para Contratar emitidos por AFIP; y Pagaré a la vista por la suma de \$ 1.538,- (un mil quinientos treinta y ocho pesos) que corresponde al 5% de garantía de mantenimiento de oferta.- -

- - - - De acuerdo con el análisis efectuado, esta Comisión de Preadjudicación concluye que los dos proveedores cumplen con lo solicitado en el pliego, por lo que se acuerda en:

- Sugerir la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/16 por menor precio y por la totalidad de los Renglones a favor de la firma “MILENIO S.R.L.” – por un total de \$ 30.741,30 (treinta mil setecientos cuarenta y un pesos con treinta ctvos), según lo detallado en presupuesto de foja 33.

- - - - No siendo para más y previa íntegra lectura del presente Acta que en prueba de conformidad es firmada por los funcionarios intervinientes, en dos ejemplares de un mismo tenor, se da por terminado el acto, siendo las 11:43 horas, en el lugar y fecha indicado.- - - - -

.....  
Sra. Verónica Brocal Osuna  
Jefe División Contrataciones

.....  
Sr. Alfredo Simoni  
Jefe Área Econ.-Fciera

.....  
Sr. Hugo García Loza  
Dir. Gral. de Coord. Adm.